

## FE DE ERRATAS

D<sup>a</sup>. Mónica Martín de Vidales Godino, en mi condición de secretario no consejera del consejo de administración de la sociedad Nueva Expresión Textil, S.A. (en adelante, "Nextil" o la "Sociedad"),

### EXPONGO

Que los miembros del Consejo de Administración están conformes en que no procede la inclusión de los párrafos relativos al "Aviso Legal" incluido en el último apartado de los informes de gestión incluidos en las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, por lo que deben entenderse suprimidos.

Asimismo, se adjunta al presente documento la carta emitida por el auditor de cuentas de la Sociedad, mediante la cual se manifiesta que la no inclusión de los citados párrafos del apartado "Aviso Legal" en los informes de gestión no suponen una modificación de las opiniones emitidas en sus respectivos informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Y para que conste a los efectos legales oportunos, expido el presente documento, en mi calidad de secretario no consejera del Consejo de Administración de la Sociedad, en Madrid, a 14 de abril de 2023.

**La secretario no consejera**



---

D<sup>a</sup>. Mónica Martín de Vidales Godino



KPMG Auditores, S.L.  
Torre Realía  
Plaça d'Europa, 41-43  
08908 L'Hospitalet de Llobregat  
(Barcelona)  
Tel +34 93 253 29 00  
Fax +34 93 280 49 16  
www.kpmg.es

Nueva Expresión Textil, S.A.  
Paseo de la Castellana 140, 1º C  
28046 Madrid

Nuestra ref.: 2023a14cll3

A la atención de  
D<sup>a</sup>. Mónica Martín de Vidales Godino  
(Secretaria no consejera del Consejo de  
Administración)

14 de abril de 2023

Estimada señora:

Hemos sido informados por ustedes de que el Consejo de Administración de Nueva Expresión Textil, S.A. va a hacer pública una Fe de erratas en la que manifiestan que no procedía la inclusión de los párrafos relativos al "Aviso Legal" incluidos en el último apartado de los informes de gestión que acompañan a las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, sobre las que hemos emitido nuestros correspondientes informes de auditoría con fecha 31 de marzo de 2023.

Les confirmamos que dicha Fe de erratas no supone modificación alguna en nuestros Informes de auditoría sobre las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de Nueva Expresión Textil, S.A. del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, emitidos en la mencionada fecha.

Reciban un cordial saludo.

KPMG Auditores, S.L.



Luis I. Vidal  
Socio